

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

### La ley del embudo ::

Desde hace algún tiempo, el Boletín del Ministerio de Instrucción pública viene publicando numerosas resoluciones imponiendo castigos a varios Maestros y Maestras.

Nada hemos dicho, pero lo que sucede es muy injusto. Véase y juzgue cada uno.

A cierta Maestra se le impone un año y un día de suspensión porque resulta comprobado «que, más que abandono de destino se trata de cortas ausencias de 24 horas, algunas sin permiso y otras con autorización verbal del Alcalde.»

Y por esas cortas ausencias de 24 horas, «algunas sin permiso» ¡oh delito nefando! se la castiga a un año y un día de suspensión seguida de traslado forzoso. Pero, en cambio, el diario madrileño «El Debate», denuncia nombres de Catedráticos que no están hace años en sus Cátedras y los castigos de la ley no les alcanzan.

Y es una injusticia que clama al cielo y una desigualdad que indigna ver que con las mismas leyes y con un Gobierno democrático «cortas ausencias de 24 horas, algunas sin permiso» cuestan a una Maestra la Escuela que ganó por oposición cuando dilatadas ausencias de Catedráticos no merecen castigo alguno y, a veces, alcanzan recompensas.

Y en las Escuelas enseñamos que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley...

## Ecos del Magisterio

### RESURRECCION

#### A la Permanente de «La Naciona»

«La verdad austera que fortifica.»

(Palabras de la Permanente).

En nuestras manos convulsas por violenta indignación teníamos **El Magisterio Español** correspondiente al 1.º de mayo esperando encontrar en sus páginas nuevos relatos de promesas incumplidas o tiránicas disposiciones que serían unos latigazos más, aplicados a nuestra borreguna mansedumbre. Leíamos con esa ironía mordaz y amarga del que nada espera de la fuerza de la razón en un Estado políticamente prostituido, pero al correr el pensamiento a lo largo del artículo que la Permanente dirige a los asociados, íbamos adquiriendo esa fría y razonadora penetración de la realidad que debe presidir los actos humanos. Con la lectura de ese artículo, de ese gran trabajo por su forma y esencia, por lo que significa con relación al cumplimiento de mutuos deberes, se abrió nuestro corazón a la esperanza; nuestra vista corría de renglón en renglón con insólita avidez, y al terminar, instintivamente nos llevamos las manos a la frente como para retener el pensamiento al paso que de nuestros labios se escapaban las siguientes palabras: «¡Ya tenemos Directiva!»

Vosotros sois la representación oficial, legítima, única del Magisterio español, así lo hemos proclamado todos los Maestros empeñando nuestra dignidad profesional y nuestro honor; tenéis el prestigio y fuerza moral necesarios; conocéis nuestro mandato y los temperamentos de energía que animan a la clase; estáis penetrados de nuestros sagrados deberes y a cumplirlos iréis con valentía, con indomable resolución, porque esos deberes representan los intereses del progreso y

de la Patria, puestos hoy a merced de políticos cortesanos capaces, en su verbosidad ciclónica, de aventar las provechosas enseñanzas de la historia y el sentido común de los ciudadanos.

Es verdad, cesó para vosotros el estruendo de las voces, el imperio de las palabras, y en su lugar, nos indicáis el testimonio elocuente de los hechos, porque representáis la acción redentora que en el tiempo habrá de satisfacer las justísimas demandas de la clase que pone su fe, su confianza y su prestigio en vuestras honradas manos propuloras en estos momentos críticos de nuestras energías.

En tanto nosotros, que no esperamos una redención bajada gratuitamente de las alturas del poder, haremos obra de propaganda llevando en el cálido seno de la palabra o en la página razonadora del periódico la luminosa idea que esparce los gérmenes fecundos de la vida. ¿Quién duda que nosotros andamos mal orientados en cuestiones sociales? Y es necesario que tratemos estas cuestiones, porque para asear la casa del vecino es antes preciso quitar el polvo de la nuestra.

Si queremos prestigio y respeto, hemos de ganarlo en el ejercicio de las virtudes cívicas siguiendo el camino que la realidad nos presenta; realidad que nada significa en la vida moderna si no lleva marcadas de manera indeleble las ideas de colectividad y democracia en su más amplio sentido. Y porque la universal

## Asociaciones de Maestros

**La Nacional.**—Cuenta detallada de los ingresos y gastos correspondientes al mes de mayo de 1912.

Días	INGRESOS	Ptas. Cts.
1	Existencia del mes anterior... ..	140 17
1	Venta de periódicos viejos... ..	6 50
8	De Santander 2 cuotas de 1912... ..	2 00
10	De Zamora 1 cuota de 1912... ..	1 00
10	De Illescas (Toledo) 25 cuotas de 1910 y 1911	50 00
15	De Jaén 12 cuotas de 1911... ..	18 00
27	De Cuenca 269 cuotas de 1910 y 1911, deducidos gastos... ..	535 50
27	De Tafalla (Navarra) 2 títulos... ..	0 40
27	De Logroño 4 cuotas de 1912... ..	4 00
29	De San Lorenzo del Escorial, 26 cuotas de 1912... ..	26 00
31	De Valverde del Camino (Huelva) saldo de las cuotas de 1911... ..	20 00
31	De Gerona a cuenta de las cuotas de 1912, deducidos gastos... ..	41 50
31	La Bisbal (Gerona) a cuenta de las cuotas de 1912, deducidos gastos... ..	22 50
	<b>Total ingresos... ..</b>	<b>867 57</b>

Días	GASTOS	Ptas. Cts.
19	Al Vocal Sr. Puerta, dietas para asistir a sesión... ..	58 20
26	Al mismo por igual concepto... ..	35 00
31	Contribución industrial, 2.º trimestre 1912	6 95
31	Recargo del 2 por 100 para la Cámara Oficial de Comercio... ..	1 20
31	1.000 recibos talonarios y 500 B. L. M....	25 00
31	Al Tesorero por quebranto de moneda... ..	12 50
31	Gastos de personal de oficina... ..	100 00
31	Correspondencia del mes... ..	6 10
	<b>Total gastos... ..</b>	<b>245 95</b>

### RESUMEN

Importan los ingresos... ..	867 57
Idem los gastos... ..	245 95
Quedan en 31 de mayo de 1912... ..	621 62

Sección de Socorros Mutuos.—Relación detallada de los ingresos y gastos correspondientes al mes de mayo de 1912.

## INGRESOS

1	9985	Existencia del mes anterior... ..	19020,98	
5		De Castellón 195 marzo, deducidos gastos... ..	174,20	
5		De Lugo, 151 marzo, ídem... ..	133,00	
5		De Valde (Teruel), 2 enero-febrero y 25 marzo, ídem... ..	27,00	
8		De Sepúlveda (Segovia), 2 febrero	2,60	
8	2	De Santander, 2 ingresos, 34 febrero y 178 marzo, deducidos g. <sup>os</sup>	210,35	
8		De León, 878 abril, ídem... ..	701,00	
8		De Híjar (Teruel) 20 abril, ídem... ..	15,00	
8		De Cambados (Pontevedra) 21 enero-febrero, ídem... ..	49,00	
10	2	De Salamanca 2 ingresos, 186 cuotas oficina 1911 y 186 abril, ídem.	168,00	93,00
10	1	De Zamora 1 ingreso 1 cuota oficina 1912 y 34 abril, ídem... ..	31,50	0,50
10		De Orense, 183 enero, ídem... ..	219,60	
10		De Palencia 254 febrero, ídem... ..	328,00	
10		De Miranda de Ebro 21 abril íd.	16,40	
10		De Calamocha (Teruel) 27 febrero-abril... ..	81,00	
10		De Madrid, 1 ingreso... ..	1,00	
15		De Tafalla (Navarra) 23 abril, deducidos gastos... ..	18,10	
15		De Palma (Baleares) 20 marzo-abril, ídem... ..	34,00	
15	1	De Sevilla 1 ingreso, 12 enero, 101 febrero y 215 marzo... ..	349,20	
15	1	De Málaga 1 ingreso, 1 atrasos y 176 enero, deducidos gastos... ..	224,50	
15		De Riaza (Segovia) 2 enero y 5 febrero-marzo.....	13,40	
15		De Valderrobres (Teruel) 25 abril, deducidos gastos.....	20,00	
15	1	De Guadalajara 1 ingreso, 2 febrero, 6 marzo y 49 abril, deducidos gastos... ..	47,70	
15		De Toledo 1 cuota oficina 1911, 1 atrasos 189 abril, ídem... ..	152,75	0,50
15	1	De Jaén 1 ingreso... ..	2,00	
23		De Granada, 185 cuotas oficina 1911 y 214 abril, deducidos gastos... ..	169,20	92,50
23		De Ayamonte (Huelva) 11 marzo-abril... ..	18,70	
23		De Valverde del Camino, 22 mayo.	26,40	
23		De Santander, 145 abril, deducidos gastos... ..	113,20	
23		De Palencia, 252 abril, ídem... ..	200,15	
23		De Canarias, 20 marzo-abril, ídem.	31,00	
23		De Alicante, 2 febrero y 219 marzo, ídem.....	199,45	
23		De Valencia, 304 marzo, ídem... ..	270,00	
		Suma y sigue... ..		

dad de los Maestros ha de ordenar la marcha de la Asociación por medio de Delegados responsables, entendemos que para desempeñar con acierto tan delicada misión, es preciso capacitarnos en los problemas societa- rios, en el uso de la palabra, en el ejercicio del pensamiento y de la acción, alejando esa idea individualista que nos imposibilita para realizar la gran vida colectiva en que otros organismos y otros pueblos fundaron su grandeza y poderío. Nuestro queridísimo Jefe, señor Torromé decía el 3 de mayo en el «Centro de Cultura H. spano-americano»: Saber anuarse el individuo para serlo todo en las grandes colectividades, es el secreto de la moderna existencia social.»

En otro orden de cosas, hora es también que hagamos justicia a los partidos oligarcas representantes de la inmoralidad, de la decadencia, de despilfarro, porque nada pueden hacer en beneficio de la Patria, de la educación y menos en nuestro provecho. Abrir las páginas de la historia contemporánea que allí está nuestro testimonio. Sin embargo, allá va un botón de muestra.

En 1893 importaba el Presupuesto de gastos 915,2 millones de pesetas; se perdieron Cuba, Filipinas, hasta la vergüenza, y todos hablaron de fomentar la enseñanza y la Agricultura. Efectivamente, en 1911, los gastos han llegado a 1.226 millones; de modo que aumentó el Presupuesto en 310 millones; fijáos bien, en 310 millones de pesetas, han aumentado los gas-

tos desde 1899; se dice que hoy ascienden los créditos que se están tramitando a 70 millones de pesetas, y de estas cantidades «ni una sola peseta para Maestros»; nosotros con sueldos infamantes; las Escuelas, otros destinados a retocer el vigor de la raza; la agricultura muerta; la industria paralizada, la emigración, el caciquismo, la dignidad perdida... ¡Crimen! Y a esta obra va estrechamente unida la personalidad política de Moret, Maura, Canalejas y toda una vida del «Ratón Pelao».

Pues bien, nosotros pedimos a **El Magisterio Español**, «Escuela Moderna» y demás periódicos profesionales, destinen una plana para que aparezca en todos los números un trabajo de propaganda que remitirán los muchos compañeros que dominan estas materias. ¿A qué esperamos? ¿Dónde están esos actos enérgicos?

Y para terminar, si ponemos en el corazón, si llevamos en el alma, si grabamos en nuestra conciencia las solemnes palabras de la Permanente «La verdad austera que fertiliza», habrá llegado el venturoso momento de nuestra **RESURRECCION**.

**Tomas Villora.**

Ciempzuelos, mayo de 1912



**La huelga general, aunque fuera posible, acrecentaría nuestro malestar sin resultados positivos.**

Nuestro querido compañero D. Rafael Fernández, Maestro de

9985	Suma anterior...	10.328,18
23	3 De Gerona, 3 ingresos, 68 marzo y 135 abril, ídem...	179,70
23	De Soria, 2 diciembre 1911, 1 enero 1912, 2 febrero, 179 marzo y 175 abril...	307,30
23	De Coruña, 214 abril, deducidos gastos.....	187,30
24	De Murcia, 1 marzo y 119 abril, ídem...	95,00
27	De Castrogeriz (Burgos), 37 cuotas de oficina de 1910 y 1911, deducidos gastos, 39 enero y 37 febrero-marzo, ídem...	125,00
27	De Logroño, 4 cuotas oficina 1912 y 4 enero, febrero y marzo, ídem...	13,20
27	1 De Tafalla, 1 ingreso, deducidos gastos...	9,70
27	De Madrid, 1 enero-febrero, 2 marzo y 227 abril...	185,90
28	7 De Castellón, 7 ingresos y 200 abril, deducidos gastos...	169,70
28	De Gijón, 1 atrasos y 74 marzo-abril, ídem...	130,15
28	De Puenteáreas (Pontevedra), 3 abril-mayo...	6,00
29	De Barcelona, 1 atrasos y 171 marzo, deducidos gastos...	121,00
29	De San Lorenzo del Escorial, 26 cuotas oficina 1912.....	13,00
30	De Bilbao, 97 cuotas oficina de 1912 y 97 abril, deducidos gastos...	76,80
30	De Lugo, 151 abril, ídem...	115,80
30	24 sellos de primero y segundo plazo (enero)...	3,60
10005	<b>Total ingresos...</b>	<b>24.794,53</b>

### GASTOS

1	Déficit del mes anterior...	372,85
15	Primer plazo de 500 pesetas a los 12 señores que se especifican en la nota de fallecidos de mayo de 1912.....	6.000,00
31	Segundo plazo de 250 pesetas a los señores que se especifican en la nota de fallecidos de enero de 1912.....	3.000,00
31	8.000 relaciones de fallecidos (mayo)...	25,00
31	Al Tesorero, por quebranto de moneda	12,50
31	Gastos de personal de oficina...	200,00
31	Correspondencia del mes...	48,10
31	2.000 recibos talonarios.....	24,00
31	1.000 cartas memorandum...	12,00
31	500 B. L. M.....	10,00
31	Comisión al B. H. A. por giros y timbres	3,50
	<b>Totales...</b>	<b>9.003,50</b>

704,45

## RESUMEN

Ingresos del fondo de reserva... ..	24.794,53
Gastos del mismo... ..	9.003,50
<hr/>	
Quedan en 31 de mayo de 1912.....	15.791,03
Ingresos del fondo de oficina... ..	286,00
Gastos y déficit del mes anterior...	704,45
<hr/>	
Déficit en 31 de mayo de 1912... ..	418,45

## EXISTENCIA EN CAJA

## Cantidades en Caja a disposición de los interesados.

## 1909

Marzo	15	Cogolludo (Guadalajara). ... ..	0,90
Septiembre	14	La Almunia (provincial). .. ..	0,50
Octubre	14	Baena (Córdoba). ... ..	0,70
Idem	24	Lugo (provincial). ... ..	0,48
Diciembre	10	Alcañices (Zamora). ... ..	1,00

## 1910

Enero	15	Sort (Lérida)... ..	2,80
Idem	15	Tarragona... ..	0,50
Febrero	18	Valladolid... ..	2,50
Marzo	5	Solsona (Lérida). ... ..	9,80
Abril	25	Huelva... ..	57,60
Idem	27	Viella (Lérida)... ..	5,90
Idem	27	Murcia... ..	85,20
Junio	17	Orense... ..	10,00
Idem	30	Gijón (Oviedo). ... ..	8,00
Julio	26	Tarragona... ..	5,00
Noviembre	17	Cádiz... ..	5,40
Diciembre	14	Caspe (Zaragoza)... ..	3,40

## 1911

Febrero	15	Caspe (Zaragoza)... ..	8,60
Idem	28	Santa María de Nieva... ..	14,10
Marzo	25	Guipúzcoa... ..	1,70
Abril	20	Soria... ..	26,80
Mayo	31	Soria... ..	1,00
Junio	24	Aracena (Huelva)... ..	10,00
Julio	21	Valverde del Camino (Huelva).	0,50
Idem	28	Córdoba... ..	11,40
Agosto	31	Castellón... ..	1,00
Idem	31	Avila... ..	62,25
Septiembre	18	Valencia... ..	1,00
Idem	27	Zaragoza... ..	4,40
Octubre	9	Córdoba... ..	0,50
Idem	17	Hita (Guadalajara). ... ..	5,70
Idem	20	Cádiz... ..	5,20
Idem	26	Valladolid... ..	8,80

Columbres, justamente indignado por las miserias, desatenciones y desprecios de que somos objeto os Maestros españoles, con escándalo de los extraños y para ludibrio de nuestra desgraciada Patria, recomienda en un brioso artículo la huelga general como protesta extrema a tanta vergüenza.

Yo he meditado mucho sobre esa medida tan radical como en nosotros justificada, pero no la encuentro factible, ni aún siéndolo así, nos daría el resultado apetecido.

No la encuentro factible, porque si con el sueldo, aunque misérrimo, que disfrutamos no podemos hoy vivir, sin morirnos de hambre a los ocho días el 90 por 100 de los Maestros.

Para opinar que la huelga no daría resultados positivos, me fundo en lo siguiente, que es producto de mi experiencia notada en la manera de ser de los pueblos y Gobiernos españoles:

1.° Contra lo que el Sr. Fernandez supone erróneamente, en el pueblo más pequeño hay un Secretario, un Carata y un aguacil que nos sustituirían gustosos por cobrar esas migajas del presupuesto municipal, y

2.° Porque la inmensa mayoría de los pueblos, que no aprecian en nada la instrucción y que consideran al Maestro como una carga pesada y un huésped enojoso, como decía el Sr. Gimeno, se verían contentos de no tener Maestro por no pagar.

Si fuésemos barrenaderos carboneros, fogoneros u otra cosa, cuya

necesidad se siente desde luego, ya sería otra; pero ¿la Escuela? la instrucción... No hay mosca que menos les pique ni a los Gobiernos ni a los pueblos españoles.

Si alguno me persuadiera de que en España existía el honor Nacional, siquiera, propondría yo a la Asociación Nacional del Magisterio el que solicitasen de todos los Gobiernos extranjeros una ocupación, de cualquier clase, para los Maestros españoles obligando a emigrar, porque su ingrata Patria les arroja de su seno por la vía del hambre. Pero... ni eso se puede pretender.

¡Vergüenza que no sonroja!

Esta es mi opinión.

**Pablo Arana.**

Maestro de Barasoain (Navarra).

Con el fin de evitar retrasos en el servicio, rogamos encarecidamente a todos cuantos hagan algún pago en **SOBRE MONEDERO**, indiquen siempre con toda claridad las señas. Tenemos varias cartas sin estos requisitos, que no podemos despachar con la urgencia que merecer nuestros favorecedores y con la que nosotros queremos servirles.

Idem	31	Barcelona...	1,00
Idem	31	A disposición de la hija del primer matrimonio de D. Pedro Rodríguez Carrillo...	322,65
Noviembre	9	Gijón (Oviedo)...	1,50
Diciembre	31	Mora de Rubielos (Teruel).....	5,00
Idem	31	Almería...	17,00

### 1912

Febrero	16	Alicante...	10,80
Idem	17	San Sebastián...	5,30
Marzo	18	Córdoba...	9,60
Idem	21	Badajoz...	31,75
Idem	31	Reus...	1.008,90
Idem	31	Mitad del primer plazo a los herederos de D. Angel Francisco...	250,00
Abril	19	Valladolid...	19,00
Idem	20	Málaga...	1,20
Idem	27	Zaragoza...	2,00
Mayo	23	Ayamonte...	0,30
Idem	27	Tafalla...	1,00
Idem	28	Castellón...	3,00
Idem	31	Cádiz (remesas abril y mayo)	85,00

**Total... .. 2.139,43**

### RESUMEN GENERAL

Importa el fondo de reserva...	15.701,03
Id. el de cantidades a disposición.....	2.139,43
Id. el de cuotas para oficina... ..	(En déficit)
<b>Total existente en Caja...</b>	<b>17.930,43</b>

Madrid, 31 de mayo de 1912.—El Tesorero, **Alfonso B. Alfaro**.—V.º B.º: El Presidente, **Juan C. Arroyo**.—Conforme: El Secretario, **Juan B. Aznar**.

Las cantidades satisfechas a los cuatrocientos diez y ocho socios fallecidos, ascienden a doscientas setenta y tres mil trescientas cuarenta y seis pesetas y cuarenta y cinco céntimos, salvo error



# PROPUESTAS

## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Clasificación y propuesta de las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza, dotadas con 625 y 500 pesetas, anunciadas a Concurso de Ascenso y Traslado en la «Gaceta de Madrid» de 4 de mayo de 1912

### CONCURSO DE ASCENSO

#### Escuelas con 625 pesetas.

1 D. Jesús María Smenjaud y Corbián (1)...	6 » 16
2 Antonio del Aguila Núñez, para Campillo, aldea de Zalamea.	2 10 »
3 Juan de Anca y Vázquez, para Zafra (Auxiliaría)...	2 5 1
4 Jenaro Briones Iruzubieta, para Lora de Estepa...	2 4 »
5 Bernardino Güemes, para Campanario (Auxiliaría)...	2 » 14
6 Dionisio Gómez y Rodríguez (2), para Alageró...	2 » 1
7 Alfonso Jiménez Navarro...	1 9 »
8 Valentín de la Fuente Romo, para Alconchel (Auxiliaría)...	1 8 26
9 Victoriano Escudero Herráiz, para Pozoblanco (Auxiliaría)...	1 3 21
10 Rogelio Alonso Furquet, para Montijo (Auxiliaría)...	1 2 4
11 Manuel Espinosa y V. Morquecho	1 2 2
12 Prudencio Ramos y Morales, para Los Barrios (Auxiliaría)...	1 » 27
13 Mercedes Díaz López, para Doña Mencía (Auxiliaría)...	1 » 15
14 Amancio Martínez Valle, para Bélmez (Auxiliaría)...	» 10 6
15 Joaquín Fernández Alvarez, para Adamuz (Auxiliaría)...	» 10 4
16 Segundo de Agueda Maté, para Lora del Río (Auxiliaría)...	» 10 2
17 Julio Villar Sáez, para Lora del Río (Auxiliaría)...	» 10 2
18 Carlos de Toro y Soulé...	» 10 1
19 Felipe Montalvo y García, para Pilas (Auxiliaría)...	» 9 22
20 Antonio Maíllo y Mora...	» 9 22
21 Antonio Morales y Meneses...	» 9 21
22 Adrián López Egea Gallego, para Olvera (Auxiliaría)...	» 9 16
23 Benito Ramos Calvo, para Valverde del Camino (Auxiliaría)...	» 7 »
24 Rafael García Reina, para Almonte (Auxiliaría)...	» 6 28

**Excluidos.**—D. Juan de Torres Ortigosa, no tiene derecho a solicitar por ascenso plazas de 625 pesetas, sirviéndolas de este sueldo; don Francisco Carbonell Arbós y D. Ricardo de Gracia Ibáñez, por haberse recibido su instancia fuera de plazo.

Quedan sin proveer, por falta de aspirantes, las Auxiliarias de Trigueros, Icod y Arrecife.

#### Escuelas con 625 pesetas.

1 D. <sup>a</sup> Basilisa Sánchez Carrasco, para Santa Aana la Real...	8 5 6
2 Inés Ripoll y Romero, para Fuente Ovejuna (Auxiliaría)...	4 11 29
3 Juana López Soler, para Los Barrios (Auxiliaría)...	3 8 16
4 Manuela Villalba y Serra, para Fuentes de Andalucía (Aux.)...	1 5 19
5 Josefa Pérez Mena, para Gimena (Auxiliaría)...	1 1 13
6 Carmen Gallego y Camacho...	» 9 14
7 Pilar Ruiz y Farra...	» 9 1

**Excluidas.**—Doña Joaquina León Caballero, no tiene derecho a solicitar por ascenso plazas dotadas con 625 pesetas por estar en posesión de esta categoría; doña María Luisa de Orleans y Domínguez, por haberse recibido su instancia fuera de plazo.

Quedan sin proveer, por falta de aspirantes, la Escuela de Betancuria y la Auxiliaría de Guía de Canaria.

### CONCURSO DE TRASLADO

#### Escuelas con 625 pesetas.

1 D. Calixto Gelo y López, para Tomares...	27 1 14
2 Manuel Feced Vicente...	24 11 18
3 Francisco Guzmán y López...	18 2 27
4 Santiago Heras Contreras...	16 4 2
5 Francisco Fernández Caleano...	11 9 27
6 Rafael Fuentes Andújar...	9 9 »
7 Fernando Boza Benítez...	7 11 17
8 José Jurado Fernández...	7 7 23
9 Juan Bautista Tarazona Muñoz, para Santa Marta (Auxiliaría)	6 10 12
10 Luis Lupiáñez Martín...	6 8 16
11 José Morillo de los Ríos...	6 7 10
12 Miguel Aldecoa Morales...	5 4 21
13 Juan de Torres Hortigosa...	4 11 25
14 Agustín C. Herrera Pérez, para Puerto de la Cruz...	2 11 19
15 Federico Márquez y Delgado para Rota (Auxiliaría)...	2 10 »
16 Juan del Castillo...	2 7 21
17 Santiago Matas Luque, para Posadas (Auxiliaría)...	2 7 16
18 Justo Núñez Rodríguez...	1 8 12
19 Antonio Naranjo Ramos, para Villalba del Alcor (Auxiliaría)...	1 1 2
20 Juan María Ríos Sánchez para Cantillana (Auxiliaría)...	1 » 17

(1) No se le propone para plaza alguna porque la que solicita no está anunciada.

(2) No se le propone para Lora del Río por no estar anunciada como Escuela.

- 21 Julián Morales y Barrera, para  
Bélmez (Auxiliaría)... » 10 1
- 22 José Romero Santa Cruz... » 6 22

**Excluidos.**—D. Juan Rodríguez Cea, por haberse recibido su instancia fuera de plazo; don Joaquín Pirez y Fuentes, no cuenta otros servicios que los de Auxiliar de Escuela de párvulos con nombramiento del Maestro, servicios que aprecia como interinos la Real orden de 9 de diciembre de 1896, confirmada por la orden de la Subsecretaría de 22 de abril de 1910.

Quedan sin proveer, por falta de aspirantes, las Auxiliares de Castro del Río, Olvera, Prado del Rey, Riotinto, Lora del Río, Algaba, Pedroso, Cabeza la Vaca, Benaocaz, Valenzuela, Alajar y Benacazón y las Escuelas de Palmones, Arona, barrio del Valle; Fuencaliente, barrio de Indias; Moya, barrio de Fontanales; Mazo, barrio de Tiguerorte; Santa Cruz de Tenerife, Asilos benéficos, Femés, Agaete, barrio del Valle; Betancuria, Puerto de Cabras, Arico, barrio de Arico, y Tejada, barrio del Chorriño.

#### Escuelas con 625 y 500 pesetas.

- |   |         |
|---|---------|
| 1 D. <sup>a</sup> Dorotea María del Carmen Romero (1)...            | 7 11 »  |
| 2 M. Teresa Canas Guerrero, para Rota (Auxiliaría), con 625.....    | 6 10 29 |
| 3 Ana Teresa Candón y Ruiz...                                       | 2 7 17  |
| 4 Josefa Morillo y Rodríguez, para Pedroso (Auxiliaría), con 625... | 2 » 2   |
| 5 Angeles Sánchez García, para Campillo, aldea de La Luisiana       | 1 2 20  |
| 6 Petra Suárez Garrayo, para Carrascalejo...                        | » 11 5  |
| 7 Antonia Caba González...  | » 9 »   |
| 8 Justa Serván Mateo, para Rena...                                  | 11 7 16 |
| 9 Pilar de Pablo Colimarrio, para Santa Olalla (Auxiliaría) ...     | 2 11 3  |
| 10 María Ignacia Bargiela Chaparro, para Risco...                   | » 2 6   |

**Excluidas.**—Doña Francisca Pascasio y Rubio, doña María del Carmen Fernández y Magaz y doña Berta Lubet Reinante, por falta de documentación, y doña María Luisa de Orleans y Domínguez, por haberse recibido su instancia fuera de plazo.

Quedan sin proveer, por falta de aspirantes, las Auxiliares de Moguer, Estepa, Esparragosa de Lares, Bodonal y La Carlota y las Escuelas de Alagoró y Santa Cruz de la Palma, barrio de Las Nieves.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 15 de abril de 1910, a fin de que los concursantes que se consideren perjudicados formulen las reclamaciones que estimen procedentes dentro del término de diez días, contados desde el siguiente

(1) La Escuela que solicita está anunciada al ascenso.

te al de la publicación de esta propuesta en la «Gaceta de Madrid».

Sevilla, 4 de junio de 1912.—El Rector, Francisco Pagés. (Gaceta 9 junio).

## Sección de Noticias

**Los Maestros vasco-navarros.**—Las bases de arreglo que están en tramitación son las siguientes, en su ausencia: 1.º Los Ayuntamientos pagarán lo que tenían consignado en 1901; 2.º Las Diputaciones suplirán lo necesario para elevar los sueldos al mínimo de 1.000 pesetas, a medida que se vayan produciendo las vacantes; 3.º el Estado pagará todos los demás aumentos que produzcan las reformas. Las mayores dificultades provienen de Navarra.

Ayer ha teleografiado el Ministro a las provincias vascongadas, y mañana deben reunirse representantes de todas ellas en Zumárraga para acordar la respuesta, y las impresiones son optimistas.



**Concurso para interinos.**—Se ha reclamado a los Rectorados de Zaragoza, Valencia, Granada, Sevilla, Salamanca, Valladolid y Santiago, las propuestas que hayan formado para proveer las Escuelas anunciadas a concurso entre interinos, al objeto de refundirlas y expedir cuanto antes los nombramientos que correspondan. Hasta ahora hay en la Dirección las propuestas de Barcelona y Oviedo y comunicación del Rector de Madrid de que no correspondía ninguna vacante a ese concurso, por lo cual no se anunció.



**Lección de cosas.**—Como complemento de lo dicho en el breve artículo que llevaba este mismo título en el número anterior, añadiremos que el «Diario de la Marina» decía el sábado con referencia a manifestaciones del general Weyler, que éste se proponía marchar a Barcelona hoy martes, pues para esta fecha sería ley el proyecto presentado pidiendo crédito para cuarteles. Es decir, que el General tiene tanta confianza en su correligionario el Jefe del Gobierno, que no fía de sus palabras, ni siquiera de la presentación del proyecto a las Cortes, y no abandona Madrid sin que el proyecto se convierta en ley. No hacemos lo mismo los Maestros que seguimos fiando en promesas vanas.